

## Bases legales Campaña de Dinamización Comercial “San Valentín 2026”

### Identificación de la entidad organizadora

La Asociación de Empresarios y Comerciantes de La Gomera ( AEG ) y sus entidades asociadas, a través de Zona Comercial Abierta La Gomera , organizarán esta campaña de dinamización comercial titulada “Enamórate de tu comercio “comprando en tu ZCA La Gomera. / San Valentín 2026

### Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio de la campaña comenzará el día 4 de febrero y terminará el día 14 de febrero de 2026. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a todos los usuarios-clientes, que compren en los negocios adheridos identificados con el cartel promocional.

### Reglas y condiciones para participar

Podrán participar todas aquellas personas que realicen sus compras en los comercios adheridos.

Para poder participar en los diferentes sorteos, sólo es necesario efectuar una compra superior a 20'00 € y registrar su compra cumplimentando una papeleta con su nombre y un tfno. , datos necesarios para poder contactar con los ganadores. ( No es necesario dejar reflejado número de DNI / Nie / Pasaporte)

Se entregará un máximo de 10 papeletas por compra efectuada.

### Selección del ganador y modalidad de sorteo

El SORTEO se realizará el día 27 de febrero a las 12:00 hrs de 2026, a través de sistema de elección de papeleta.

Serán extraídos una papeleta por cada PACK DE PREMIO , así como 2 reservas.

Se procederá a llamar al ganador/a DE CADA UNO DE LOS 3 LOTES que deberá responder para aceptar el premio en la primera llamada, de no responder, se remitirá un whatsapp informando de que debe contactar con la organización en un plazo de:

2 Días I : Fecha máxima Día 3 de Marzo de 2026

De no proceder, perderá su premio y pasará al primer reserva

2 Días I : Fecha máxima Día 6 de Marzo de 2026.

De no proceder, perderá su premio y pasará al segundo reserva

2 Días I : Fecha máxima Día 11 de Marzo de 2026

En caso de no contactar, la organización decidirá que acciones llevará a cabo.



## Términos y condiciones legales

Los premios han sido cedidos por las empresas colaboradoras y no podrán ser canjeados por su valor económico.

### NOTA IMPORTANTE :

Los regalos están sujetos a las condiciones expuestas por los comercios y empresas colaboradoras.

No podrán ser canjeados por su valor económico,

Los premios que indiquen fecha de caducidad no serán ampliados los plazos.

Los premios serán entregados al titular del boleto elegido.

Los ganadores aceptarán ceder el uso de su imagen para dar publicidad (sin contraprestación económica) de la actividad.

El ganador acepta las condiciones de uso informadas por la empresa colaboradora.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

## VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de esta.

## PROTECCIÓN DE DATOS.

Mediante la aceptación de la participación en el sorteo-“**Enamórate de tu comercio**”, los ganadores, cederán sus datos personales y contacto, consienten que sus datos facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de AEG CEPYME LA GOMERA, CIF: G-38608790, con la finalidad de gestionar el sorteo, y la entrega de PREMIOS, así como el poder publicitarlo a través de la página Web y el Facebook de AEG CEPYME LA GOMERA, previa obtención del consentimiento.

En todo momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI u otro documento de identidad, ante AEG CEPYME LA GOMERA a la dirección: C/ Ruiz de Padrón, 21, 38800, San Sebastián de La Gomera, La Gomera. Santa Cruz de Tenerife,